FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 14

QUE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2013 PARA LAS REPARACIONES MAYORES DEL AREA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE LAS FF.AA.

Asunción, 04 de noviembre de 2013.

VISTO: La Nota Nº 1041 de fecha 31 de Octubre de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la cancelación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2013 para las "Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA."

Que, la Circular Nº 80/13 de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual comunica la promulgación y vigencia del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente, ***"Por la cual se modifica el Artículo Nº 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se Aprueba el Plan Financiero y se Establece Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado por Ley Nº 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013***",

Que, el Artículo 4º del Decreto citado arriba dice *"Instríyase a los OEE afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)...".*

Que, la unidad responsable tiene previsto cubrir los compromisos derivados del presente proceso con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe" en su Estudio e Informe Nº 23/13, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional del Comando de Fuerzas Militares cancelar el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2013 para las Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA., en base a lo establecido en el Art. 4º, Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del 2013.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 131/13 de fecha 22 de octubre del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento;

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°. Cancelar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/2013 para las Reparaciones mayores del área de Maternidad del Hospital Militar Central de las FF.AA., conforme a lo que establece el Artículo 4º del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre de 2013.

2°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES COMANDANCIA

GRAL. EJ. JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ
Comandante de las Fuerzas Militares

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
Dirección
*****

Asunción, 31 de octubre de 2013.-

Nota Nº: 1041/2013

Objeto: Solicitar aprobación.

Al: Señor Comandante de las FF. MM.

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ

CUARTEL GENERAL:

Tengo el honor de dirigirme al Sr. Comandante con el objeto de solicitar la cancelación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 20/13 para las **"REPARACIONES MAYORES DEL AREA DE MATERNIDAD DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE LAS FF.AA."**, realizado por la UOC Nº 1 Comando en Jefe.

Se adjunta los siguientes documentos del proceso correspondiente:

1. CDP
2. Copia del PAC
3. Pliego de Bases y Condiciones verificado
4. Dictamen Asesoría Jurídica C.F. Nº 1
5. Dictamen de la Auditoría Interna
6. Providencia y Memo de la D.G.A.F.
7. Proyecto de Resolución.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION REPUBLICA DEL PARAGUAY

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
CNEL DCEM - Director CF Nº 1 – Comando en Jefe